



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 486/2018
Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con las actividades docentes de la Rotación de Ginecología y Obstetricia para el 2019;

Que la Médica Mariana Di Carlo se viene desempeñando desde el 2011 como Ayudante de Docencia en dicha Rotación;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con los cargos docentes para fortalecer transitoriamente los recursos humanos de la rotación y afrontar al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 14 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Méd. Mariana Di Carlo (DNI. 20.712.228 – Legajo 12855) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Por la prestación de sus servicios, la Méd. Mariana Di Carlo percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo del cargo de igual categoría N° 21028006, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección General de Personal y Dirección General de Economía y Finanzas y, cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD